



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de
2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado por el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazo de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.



Con base en lo anterior la Institución Educativa San Isidoro del Municipio de El Espinal Tolima, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE CUATRO (4) ESPACIOS FÍSICOS PARA LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LAS SEDES CENTRAL, MANUEL ANTONIO BONILLA, ISAÍAS OLIVAR Y LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Arrendamiento mediante la modalidad de concesión.
- 3. PLAZO DE EJECUCION:** Diez (10) meses, menos un mes de periodo de receso escolar en los meses de abril, junio, julio y octubre, termino dentro del cual se debe efectuar la prestación del servicio, únicamente los días de programación de actividades académicas. Dentro de estos términos el adjudicatario deberá responder a la Institución Educativa por el CANON DE ARRENDAMIENTO DE NUEVE (9) MESES.

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



4. **VALOR:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO, facilitará un espacio para el manejo y prestación del servicio de Tienda Escolar en la sede central y 3 sedes anexas; la contraprestación mínima deberá ser por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) mensual** mes anticipado y obedecer a la realidad del mercado.

Sera causal de rechazo de la Oferta presentada cuando el valor del Canon Mensual ofertado sea inferior la contraprestación mínima CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) mensual.

Parágrafo: Asignación del Riesgo de Operación y Garantías del Concesionario de la Tienda Escolar será asumido en su totalidad por el Concesionario, quien acepta que la prestación del servicio se desarrolla dentro del marco propio de una institución educativa pública, sujeto a las variaciones normales del calendario escolar y a las decisiones académicas y administrativas de la Institución.

En consecuencia, serán de su exclusiva responsabilidad, sin que ello genere derecho a reclamación, reajuste o compensación económica alguna, las contingencias derivadas, entre otras, de: suspensión o modificación de jornadas académicas, paros, ceses de actividades, semanas institucionales, recesos escolares, cambios en horarios, disminución o aumento del número de estudiantes, actividades pedagógicas extraordinarias, restricciones de acceso, eventos institucionales y cualquier otra circunstancia propia del funcionamiento del establecimiento educativo que incida en la operación del servicio.

Los riesgos derivados del incumplimiento, ejecución tardía o defectuosa del contrato deberán estar amparados por las garantías contractuales exigidas, en especial la póliza de cumplimiento y la póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, las cuales deberán mantenerse vigentes durante toda la ejecución y liquidación del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la presente Invitación.

FORMA DE PAGO: La "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO" DEL ESPINAL TOLIMA recibirá del contratista el valor pactado, anticipado cada 30 días en la cuenta de ahorro Banco Popular No 220-362-01670-1 de la INSTITUCION EDUCATIVA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato.

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



2. Explotar el espacio físico para el funcionamiento de la Tienda Escolar de la Institución Educativa San Isidoro" del Municipio de El Espinal Tolima a nombre y cuenta propia, eximiendo de responsabilidad a la Institución Educativa
3. cumplir en las condiciones propuestas y pactadas para la explotación del espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de las pactadas con la institución educativa san Isidoro.
4. El concesionario debe hacer lo necesario, para garantizar el cumplimiento del servicio de tienda escolar con los más altos estándares de calidad con los productos ofertados, procurando que sean lo más saludables posibles en el mercado.
5. Permitir el control de la Institución Educativa o cualquier autoridad del orden territorial en cualquier momento de las instalaciones.
6. Garantizar que todos los elementos y bienes entregados sean de marcas reconocidas en el mercado y de la mejor calidad.
7. Pagar a la Institución Educativa en la forma, lugar y plazos pactados
8. Custodiar los bienes entregados en concesión e implementar los controles y actividades necesarias para asegurar su estado original.
9. No puede el concesionario dar un uso a los bienes diferentes al pactado y propio del objeto del contrato.
10. El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar el sitio de tienda escolar, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local, salvo previa autorización de la Rectoría.
11. Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del adjudicatario, los cuales deben devolverse a más tardar el último día hábil de calendario escolar y bajo estricto inventario.
12. Queda totalmente prohibido la venta de medicamentos de todas las especies, a excepción de las toallas sanitarias.
13. El adjudicatario debe mantener en excelentes condiciones de limpieza la zona concesionada y el piso libre de desechos.
14. Las demás que se presenten en el contrato de arrendamiento por el año escolar, teniendo en cuenta la propuesta pactada.
15. Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del concesionario, los cuales deben devolverse a más tardar en la primera semana del mes de diciembre de la misma vigencia y bajo estricto inventario.
16. El concesionario debe mantener en excelentes condiciones de limpieza diaria en la zona de la tienda escolar, mantenimiento y limpieza de mesas y sillas y otros



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



muebles destinados para tal fin.

17. Cancelar cumplidamente, la cuota o remuneración mensual durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.
18. Las demás que se presentan en el CONTRATO DE CONCESIÓN, teniendo en cuenta la propuesta pactada.

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA GENERAL

Se acreditará la experiencia general el proponente mediante la presentación de máximo (01) contrato y/o certificación que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, entendido como afín la concesión, arriendo o explotación



COMERCIAL:

Con una buena ejecución de las obligaciones y del objeto contractual, y con el personal idóneo la entidad prestara un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la Institución Educativa.

TECNICO:

Este perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

A. TIPIFICACIÓN. Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.

B. ESTIMACIÓN. Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



C. ASIGNACIÓN. Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsible, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.

D. RESPONSABILIDAD. En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.



E. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN. Conforme el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se estima que los riesgos previsible del contrato son los siguientes:

ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	DEL	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:		En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo		CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	de	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:		Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar aportes normativos.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
 Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
 Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
 NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	DEL RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2025- \$36.000.000	
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL <input checked="" type="checkbox"/>	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) Se disminuyó el plazo del contrato.
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

COMERCIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
 Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO: Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de cesación de ofertas	Cuentas	Estado
COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	01-2026	TIENDA ESCOLAR 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 4:09 PM (UTC-5 (hora))	-	0 COP	Publicado Detalle
COLEGIO MONTEBELLO IED	TEMONT2026	TIENDA ESCOLAR COLEGIO MONTEBELLO 2026	Fase de ofertas	15/01/2026 3:52 PM (UTC-5 (hora))	-	1.500.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENZUELA IED	01-2026	prestacion servicios tienda escolar y cafeteria	Presentación de oferta	15/01/2026 3:21 PM (UTC-5 (hora))	-	8.100.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO DURROGA ALIANZA IED	TE-0A-01-2026	TIENDA ESCOLAR 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 3:04 PM (UTC-5 (hora))	-	0 COP	Publicado Detalle
COLEGIO ARBOREDADORA ALTA I.E.D	INVITACION TIENDA ESCOLAR 2026	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS A LA TIENDA ESCOLAR AÑO 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 2:08 PM (UTC-5 (hora))	-	3.300.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL IED	JSDC 2026	PRESTACION DE SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR	Fase de ofertas	15/01/2026 1:27 PM (UTC-5 (hora))	19/01/2026 12:00 PM (UTC-5 (hora))	2.000.000 COP	Publicado Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FLORENTINO GONZALEZ	RECFO TIENDA ESCOLAR 2026	Arriendo espacios tienda escolar	Presentación de oferta	15/01/2026 12:45 PM (UTC-5 (hora))	-	8.514.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO SALUDCOOP SUR IED	TIENDA ESCOLAR 01-2026	TIENDA ESCOLAR 01-2026	Presentación de oferta	15/01/2026 10:05 AM (UTC-5 (hora))	-	8.550.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO JUANA ESCOBAR IED	CJE-TE-001-2026	TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 9:27 AM (UTC-5 (hora))	-	5.250.000 COP	Publicado Detalle
I.E.D. PAULO VI	RE-01-2026	TIENDA ESCOLAR PAULO VI	Presentación de oferta	15/01/2026 8:50 AM (UTC-5 (hora))	-	11.900.000 COP	Publicado Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL JAPON	RE-CEJ-1-2026	CONTINUACION UTILIZACION DEL ESPACIO DE TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 8:17 AM (UTC-5 (hora))	-	5.740.000 COP	Publicado Detalle
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MURTE INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	001-2026	arrendamiento de espacio para la tienda escolar 2026	Presentación de oferta	15/01/2026 8:08 AM (UTC-5 (hora))	-	1 COP	Publicado Detalle
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	PN MENEV CD 001 2026	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE Y TIENDA ESCOLAR DEL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL, UBICADA EN LA CARRETERA 1 #89-25 BARRIO CANDIDO DE LA CIUDAD DE NEIVA-HELA	Presentación de oferta	14/01/2026 5:32 PM (UTC-5 (hora))	16/01/2026 12:00 PM (UTC-5 (hora))	6.638.510 COP	Publicado Detalle
COLEGIO ATAMASIO GIRARDOT IED	CAG RE-01-2026	TIENDA ESCOLAR	Presentación de oferta	14/01/2026 4:55 PM (UTC-5 (hora))	-	1 COP	Publicado Detalle
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON	INVITACION 01 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA Y TIENDA ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTE, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON, PASA LO CUAL E.L.C	Fase de ofertas	14/01/2026 3:34 PM (UTC-5 (hora))	16/01/2026 10:00 AM (UTC-5 (hora))	26.981.700 COP	Publicado Detalle



TIPO DE REMUNERACION:

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Espinal, 20 de enero de 2026

SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ
Rector – Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor(a) juridico(a)

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
 Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima